Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

Comisión JURÍDICA

3 de mayo de 2026

Comunicado Comisión Jurídica ADE

La Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación - ADE, en relación con la invasión de emails y mensajes de texto (MSN), de una Empresa de Abogados, informa:

- La llamada Prima Ley 91, ha sido una prestación, reclamada por FECODE, desde años atrás, directamente al Gobierno Nacional.
- Hay un pronunciamiento inicial favorable, en Concepto del Consejo de Estado en el año 2020.
- Recientemente, se han emitido fallos negativos, no siendo pacífico este reconocimiento a lo largo del país.
- Esta reclamación se puede realizar directamente por el Docente.
- Con dicha reclamación y su respuesta, ya sea por escrito o por silencio negativo, se interrumpe el término de prescripción, por tres (3) años. (Circular Fecode 06 del 2 de febrero de 2026)
- Quiénes ya lo hicieron y les fue negado, es prudente esperar, sin otorgar poder.
- NO RECOMENDAMOS, empresas que violan la privacidad de nosotros los docentes, enviando información, sin consentimiento previo y obteniendo nuestra información personal de manera ilegal, como dirección física, teléfono y correos electrónicos.
- Tampoco, con Empresas de Abogados, aliadas de Candidatos regresivos que, de llegar al poder, buscan acabar con las Organizaciones Sindicales del Magisterio y la Educación Pública en Colombia.
- En cada Sede de los Sindicatos Regionales, se brinda a los Docentes, la lista de abogados comprometidos con las causas del Magisterio, quedando en libertad de acudir a dichos Profesionales u otros Profesionales del Derecho, que también manejan estos asuntos.
- No es verdad que se venza plazo alguno. Son estrategias, para que se firme el contrato, sin un análisis previo.
- En cada Sindicato, está disponible el formato para su reclamación.
- Finalmente, estamos a la espera, de la aprobación de la Mesada 14, para todos los pensionados y afiliados al Magisterio, que se debe decidir en este mes.

Junta Directiva ADE

Comisión Jurídica ADE